



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

LONGAVI, 25 AGO. 2021

DECRETO MUNICIPAL 1009/1

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 776 del 09/07/2021, que establece el Orden de Subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y los Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 1.881 de fecha 30/12/2020, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2021.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias aprobadas en sesiones Ordinarias del Concejo Municipal celebradas el día 18 de Agosto del 2021.

1. Modificación Presupuestaria N° 59/2021 del día 11/08/2021, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por Compra del Gestión SP 01.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03.006.001.002	01	01.01.01	Asignación por Desempeño en Condiciones Difícil Art. 28, Ley N° 19.378	28.366			
08.01.002	01	01.01.01	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único.	71.693			
GASTOS							
22.04.005	01	01.01.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos			12.145	
22.06.001	01	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones			19.500	
29.03	01	01.01.01	Vehículos			18.000	
29.05.999	01	01.01.01	Otras			50.414	
TOTALES M\$				100.059	0	100.059	0


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Decreto N° 1009/1



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

2. Modificación Presupuestaria N° 60/2021 del día 11/08/2021, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Convenio Programa Elige Vida Sana", según Resolución Exenta N° 1.180 del 01/03/2021 del SP 27.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
21.03.001	27	01.03.08	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales				977
22.04.999	27	01.03.08	Otros			977	
TOTALES M\$				0	0	977	977

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

N. Chávez/R. Andaur/J. Montecino

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección Secplan
3. Dirección Control
4. Dirección Administración y Finanzas
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud


ALCALDE

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE



Decreto N° 1009-21